

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Consultas Comunitarias sobre las “Pautas para Buenas Prácticas de Participación en Ensayos Biomédicos de Prevención del VIH” (*Community Consultations on Good Participatory Practice, CC-GPP*)

Ampliación de los aportes comunitarios a, y familiarización con, un nuevo documento orientador sobre la realización de ensayos de prevención del VIH con un enfoque específico en la implicación comunitaria

RESUMEN

La Coalición de Defensa de la Vacuna contra el SIDA (*AIDS Vaccine Advocacy Coalition, AVAC*) convoca a organizaciones civiles locales y nacionales de países en donde se ha planificado o está siendo implementada investigación para la prevención del VIH, a presentar propuestas para analizar, experimentar y contribuir a un nuevo documento orientador que apunta a establecer estándares mínimos para los centros y los patrocinadores de ensayos con respecto a la participación comunitaria.

Hay subsidios de entre 2.000 y 10.000 dólares estadounidenses para proyectos que se implementarán a lo largo de un periodo de ocho (8) meses, a partir del 1º de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

La fecha límite para la presentación de las solicitudes es el 29 de febrero de 2008.

Existen dos categorías de subsidios:

- Subsidios para una sola actividad o evento de consulta comunitaria que se realiza una sola vez.
- Subsidios para proyectos más amplios que comprenden una serie de actividades, con especial preferencia por propuestas que involucren un centro de ensayos concreto o un estudio de investigación planificado.

Estos subsidios de CC-GPP forman parte de los esfuerzos constantes de AVAC por garantizar la participación comunitaria en ensayos de prevención del VIH que estén bien diseñados y se lleven a cabo de manera ética. Los grupos que reciban el subsidio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Elaborar y ejecutar una actividad o una serie de actividades que se relacionen directamente con el contenido de la versión actual de las pautas de GPP (que se describen a continuación y pueden descargarse de http://data.unaids.org/pub/Report/2007/jc1364-gpp_en.pdf).
- Presentar un informe escrito sobre los descubrimientos y las recomendaciones clave para actividades futuras.
- Participar en al menos una reunión regional o internacional (las fechas y lugares están por determinar) a fin de compartir los resultados y las experiencias con otros beneficiarios de subsidios CC-GPP. (AVAC cubrirá los gastos de esta reunión independientemente del subsidio.)
- Contribuir a las tareas de cabildeo y divulgación de información a escala local y regional, relacionadas con la realización de ensayos éticos de prevención del VIH.

ACERCA DE AVAC

AVAC es una organización sin fines de lucro fundada en 1995. Esta entidad busca crear un entorno social y político propicio a la aceleración de la investigación ética y, en su caso, de la provisión mundial de vacunas contra el SIDA y otras opciones de prevención, como parte de una respuesta integral a la pandemia. El trabajo que aquí se describe persigue los siguientes objetivos:

- Transmitir a las comunidades complejas ideas científicas así como transmitir las necesidades y percepciones comunitarias a la comunidad científica.
- Manejar las expectativas sobre la investigación para la prevención del VIH.
- Responsabilizar a los organismos de acelerar la investigación y el desarrollo éticos.
- Expandir las alianzas internacionales para garantizar a la vez la importancia de lo local y un movimiento mundial.

- Garantizar que las políticas y el cabildeo se basen en la investigación y el análisis exhaustivos.
- Formar coaliciones, grupos de trabajo y grupos de expertos en temas específicos.
- Desarrollar y difundir ampliamente material de calidad y fácil de manejar.

Si desea obtener más información, visite www.avac.org

ACERCA DE LAS “PAUTAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN (GPP) EN LOS ENSAYOS BIOMÉDICOS DE PREVENCIÓN DEL VIH”

Las pautas GPP fueron redactadas por un grupo internacional multidisciplinario integrado por activistas comunitarios, investigadores y representantes de ONG. El grupo fue convocado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA (ONUSIDA) y AVAC. La versión provisoria de las pautas se perfeccionó mediante una amplia consulta que incluyó la participación de muchas de las partes interesadas.

Las pautas se desarrollaron como resultado de una consulta internacional convocada por ONUSIDA en junio de 2005 en Ginebra, en la que participaron investigadores, especialistas en ética, representantes gubernamentales, grupos comunitarios y colaboradores en general. La consulta definió elementos clave necesarios para crear alianzas efectivas para los ensayos de prevención del VIH y trató sobre las lecciones aprendidas luego de años de promoción, consultas comunitarias y trabajos iniciados.

Los temas que revisten especial interés e importancia son: consulta comunitaria sobre el desarrollo de protocolos de ensayos; proceso de consentimiento informado; establecimiento de mecanismos de asesoramiento comunitario adecuados; y determinación de los estándares de prevención del VIH y de los niveles de atención, lo que incluye medicamentos antirretrovirales para los voluntarios que contraen el VIH durante los ensayos de prevención. Durante las últimas dos décadas se han realizado tareas significativas en cada una de estas áreas. No obstante, no ha habido hasta el momento un documento que determine los estándares básicos de Buenas Prácticas para resolver estas cuestiones con las comunidades. El documento GPP fue diseñado como una herramienta para satisfacer esta necesidad. No reemplaza ni elimina la obligación de respetar los documentos internacionales de orientación ética sobre la realización de investigaciones en humanos, incluyendo, entre otros, la Declaración de Helsinki, las pautas del Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (*Council for International Organizations of Medical Sciences*, CIOMS) y el manual “Consideraciones éticas en los ensayos biomédicos de prevención del VIH” (*Ethical considerations in biomedical HIV prevention trials*) de ONUSIDA/OMS. El documento GPP está fundamentado en un abordaje de la salud basado en los derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS de los SUBSIDIOS DE CC-GPP

1. Proporcionar apoyo técnico y financiero a los grupos comunitarios con el fin de ampliar y profundizar el nivel de participación de la comunidad en el documento GPP, que se revisará anualmente. Los informes de los beneficiarios del subsidio de CC-GPP se compilarán y presentarán como parte de una respuesta civil integral al documento.
2. Generar la capacidad para realizar un trabajo constante de promoción de la implementación e investigación de la prevención del VIH con un enfoque específico en los países donde la investigación ha sido planificada o está en curso.
3. Apoyar a los grupos comunitarios y a las entidades de investigación en el uso provisorio del documento GPP para la planificación, ejecución y seguimiento de ensayos específicos.

FECHAS IMPORTANTES

29 de febrero de 2008:	Fecha límite para enviar las solicitudes para obtener un subsidio de CC-GPP
31 de marzo de 2008:	Notificación del otorgamiento
1º de abril al 31 de diciembre de 2008:	Inicio y finalización de proyectos CC-GPP

¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR UN SUBSIDIO?

Se otorgarán subsidios de CC-GPP a grupos sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales (ONG) que realicen un trabajo dirigido a la comunidad y enfocado en el VIH/SIDA. Se dará prioridad a los grupos que tengan experiencia previa en el trabajo de promoción relacionado con la prevención del VIH, la investigación en prevención, la ética y las respuestas a la epidemia basadas en los derechos humanos. No se otorgarán subsidios a grupos gubernamentales, entidades comerciales o con fines de lucro, ni a particulares.

Los grupos solicitantes deben demostrar capacidad organizativa en la administración fiscal de fondos subsidiados. Los grupos nuevos o pequeños que tengan capacidad limitada para administrar fondos pueden presentar sus propuestas junto con una organización asociada que los patrocine. Solamente se los tendrá en cuenta si las condiciones de la asignación presupuestaria, la administración fiscal, la supervisión y la presentación de informes están bien definidas.

Las propuestas de redes o grupos de colaboración deben ser enviadas por el grupo líder o la ONG que llevará a cabo el proyecto.

Si bien una organización puede figurar en más de una solicitud, únicamente puede ser el grupo líder y el receptor directo de los fondos de una solicitud.

Esta convocatoria busca propuestas de grupos que trabajen en países donde el VIH tiene un impacto significativo sobre la población, donde la investigación biomédica de prevención del VIH es muy activa y donde existan nuevos ensayos clínicos de prevención planificados o en curso para 2008 y 2009.

¿QUÉ FINANCIARÁN LOS SUBSIDIOS DE CC-GPP?

Los subsidios de CC-GPP están pensados para apoyar tareas directas de carácter comunitario que hayan sido contempladas por el documento GPP y para generar capacidad de cabildeo continuado relacionado con la investigación sobre la prevención del VIH.

Algunos ejemplos de proyectos financiados son:

- Consultas de una jornada o media jornada sobre algunas o todas las secciones del documento de GPP, incluyendo la preparación adecuada de los participantes.
- Reuniones locales con las principales partes interesadas para generar aportes al documento de GPP como una herramienta orientadora que involucre a las comunidades en la investigación y en los ensayos clínicos de prevención del VIH.
- Debates en línea (a través de Internet) del documento GPP o de otros principios fundamentales.
- Formación de grupos focales o de afinidad en reuniones o conferencias planificadas previamente, en las que se reunirán activistas de la prevención para ofrecer su punto de vista sobre este tema.
- Uso provisorio del documento GPP para revisar ensayos anteriores, actuales y futuros en un centro comunitario o de ensayos. Esta actividad de revisión requerirá que el solicitante demuestre una relación o conexión con el centro de ensayo, aunque no es necesario que sea una afiliación formal.
- Financiamiento independiente para los comités de asesoramiento comunitario que se encargarán de realizar tareas que los patrocinadores del ensayo no financien actualmente.

Los fondos no pueden usarse para:

- Actividades religiosas.
- Actividades electorales o de apoyo político.
- Actividades gubernamentales.
- Estudios académicos.
- Cuestiones personales.

Además de aportar apoyo financiero, AVAC se compromete a proporcionar a los receptores de subsidio apoyo técnico y materiales relacionados (incluyendo un documento resumen de las GPP de fácil manejo).

Las decisiones sobre el financiamiento estarán cargo de un comité de revisión compuesto por especialistas técnicos que participaron en el desarrollo de las pautas GPP, entre ellos, colaboradores de grupos comunitarios, investigadores y representantes de ONG.

Si desea obtener información más detallada sobre las GPP o sobre esta convocatoria, o información adicional sobre este mismo tema, visite www.avac.org/gpp.

PAUTAS PARA LOS INTERESADOS

Los formularios para la solicitud de subsidios pueden descargarse de www.avac.org/gpp. Si tiene dificultades para descargar el formulario, envíe un mensaje a AVAC a gpp@avac.org.

Todas las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a gpp@avac.org o por fax al (+1-646-365-3452) antes del **29 de febrero de 2008**. El idioma de preferencia para las presentaciones es inglés, aunque también se aceptarán presentaciones en francés, español y portugués.